



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ACTO ADMINISTRATIVO No. 284/127
POR EL CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL CONSULADO DE
COLOMBIA EN MILAN
PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El CONSUL GENERAL , en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 48 y 101 y 116 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y 1010 de 2000 y

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 3 del artículo 48 Decreto 2241 de 1986, determina como función de los Registradores Municipales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 116 de Decreto 2241 de 1986 dispone que el funcionario diplomático o consular de mayor categoría designará como jurados de votación a ciudadanos colombianos residentes en el lugar, a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes.

Los registradores municipales y distritales mediante resolución, designarán para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años pertenecientes a diferentes partidos o movimientos políticos.

No se podrán designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: *Designar como jurados de votación en el Consulado General de Colombia en Milán para las ELECCIONES de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a efectuarse, a los siguientes ciudadanos en las mesas y cargos que a continuación se señalan:*

Zona: 88 -495- ITALIA **Puesto:** 02 – MILAN

LUNES 9

Mesa: 1

- **RODOLFO RAMIREZ RENDON, CC 1126624674 → PRINCIPAL 1**
- **JAIME ALBERTO ORTIZ BARBOSA, CC 19152381 → PRINCIPAL 2**
- **MIGUEL ANTONIO TOQUICA GONZAGA, CC 80179460 → SUPLENTE 1**



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MARTES 10

Mesa: 1

- JULIE KATHERINE OBANDO OJEDA, CC 52992230 → PRINCIPAL 1
- MIRTHA CALCETA MENDOZA, CC 45464598 → PRINCIPAL 2
- VANESA FRANCO JIMENEZ, CC 53178175 → SUPLENTE 1

MIÉRCOLES 11

Mesa: 1

- SOFIA CARMENZA RODRIGUEZ MORENO, CC 36751364 → PRINCIPAL 1
- BOLIVIA CAICEDO BONET, CC 66939074 → PRINCIPAL 2
- DIANA MARCELA CALLE GOMEZ, CC 1130672648 → SUPLENTE 1
- LAURA ESTEFANIA VILLAMIL POVEDA, CC 1026273935 → SUPLENTE 2

JUEVES 12

Mesa: 1

- JULIE KATHERINE OBANDO OJEDA, CC 52992230 → PRINCIPAL 1
- JORGE JOSE MORALES TORRES, CC 17313114 → PRINCIPAL 2
- ALIX VIRGINIA ZORILLO RODRIGUEZ, CC 51603216 → SUPLENTE 1
- MANUEL GUILLERMO VELANDIA PEREZ, CC 1010198795 → SUPLENTE 2

VIERNES 13

Mesa: 1

- RODOLFO RAMIREZ RENDON, CC 1126624674 → PRINCIPAL 1
- LUIS FERNANDO LUGO VASQUEZ, CC 79204422 → PRINCIPAL 2
- LAURA ESTEFANIA VILLAMIL POVEDA, CC 1026273935 → SUPLENTE 1

SABADO 14

Mesa: 1

- JORGE JOSE MORALES TORRES, CC 17313114 → PRINCIPAL 1
- LUZ STELLA RAMIREZ CRUZ, CC 52336126 → PRINCIPAL 2
- AUGUSTO ANTONIO GOMEZ, CC 11317001 → SUPLENTE 1

DOMINGO 15

Mesa: 1

- ANA MARIA BUCCI ZAPATA, CC 35475108 → PRINCIPAL 1
- RODOLFO RAMIREZ RENDON, CC 1126624674 → PRINCIPAL 2
- LAURA ANDREA AMAYA PAEZ, CC 1018424990 → SUPLENTE 1

Mesa: 2

- RODRIGO MENDEZ GUERRERO, CC 79362353 → PRINCIPAL 1
- MARIANA GARCIA TRONCOSO, CC 52993220 → PRINCIPAL 2
- ANDRES FELIPE RODRIGUEZ RUIZ, CC 1130606093 → SUPLENTE 1



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Mesa: 3

- NIEVES ELENA MELO ACUÑA, CC 51648350 → PRINCIPAL 1
- MARIA ALEXANDRA LOPEZ SUAREZ, CC 51781833 → PRINCIPAL 2
- LINA SANCHEZ, CC 39583850 → SUPLENTE 1

Mesa 4:

- EDITH MIREYA BARRAGAN LOPEZ, CC 23808975 → PRINCIPAL 1
- MANUEL GUILLERMO VELANDIA PEREZ, CC 1010198795 → PRINCIPAL 2
- NATALIA PARRA VIDAL, CC 51957229 → SUPLENTE 1

Mesa 5:

- DIEGO CASTELLANOS ISAZA, CC 1136883644 → PRINCIPAL 1
- DIEGO JAVIER MUNERA HERRERA, CC 14970361 → PRINCIPAL 2
- CATALINA YEPES ESTRADA, CC 1128266981 → SUPLENTE 1
- ANDREA ATEHORTUA MELO, CC 52856685 → SUPLENTE 2

Mesa 6:

- ERIKA BARBOSA ROMERO, CC 40403169 → PRINCIPAL 1
- JAIME ALBERTO ORTIZ BARBOSA, CC 19152381 → PRINCIPAL 2
- IRENE REYES DE MUNERA, CC 28008474 → SUPLENTE 1
- ALBA LILIANA GUACANEME GARZON, CC 52105682 → SUPLENTE 2

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana de los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Mayo en la sede del Consulado de Colombia en Milán en VIA TIVOLI 3, 20121 MILAN; y el 25 de Mayo de 2014 en VIA G. SACCHI 5/7, 20121 MILAN, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las Personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de los impedimentos de que trata el artículo 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Código Electoral, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Código Electoral, deberá informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución a fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.



Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en el (Consulado) Registraduría Municipal del Estado Civil, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Para constancia se firma, hoy 30 de mayo de 2014


ROCIO GUZMAN MONTOYA
Cónsul General